ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: _USAQUEN_____

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: _COMUNIDAD DE CUIDADO_____

UNIDAD OPERATIVA: _CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL_____

COORDINADOR O RESPONSABLE: ___RAQUEL PINTO_____

OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: __MULTIETNIAS_____

FECHA SOLICITUD	FECHA APLICACIÓN	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)							SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
5/04/2024	5/04/2024	5	ALMUERZO	GUAYABA	GUANABANA	SOBREMADURACIÓN	MARIO POVEDA-TECNICO DE GASTRONOMÍA	013-24		MARTHA ARTETA-NUTRICIONISTA
14/04/2024	14/04/2024	14	ALMUERZO	MORA	GUANABANA	SOBREMADURACIÓN	MARIO POVEDA-TECNICO DE GASTRONOMÍA	014-24		MARTHA ARTETA-NUTRICIONISTA
26/04/2024	26/04/2024	26	ALMUERZO	VERDURAS SALTEADAS	AGUACATE	SOBREMADURACIÓN	MARIO POVEDA-TECNICO DE GASTRONOMÍA	015-24		MARTHA ARTETA-NUTRICIONISTA

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.